

**ACTA N° 636
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 13 de Marzo de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos, Concejal.

Invitados : Srta. Katherine Leiva, Asistente Social.
Sra. M^a Teresa Díaz, Ex. Tesorera Comité APR
Quintay.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Juan Sebastian Vera, Abogado.
Sr. Sergio Rojas, Asesor Técnico APR.
Sr. Carlos Molina, Pte. Comité APR Quintay.
Sr. Jonás Farías, Ex. Pte. Comité APR Quintay.
Sr. Víctor Rojas, Jefe Corp. Asistencia Judicial
de Casablanca.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 635 Ord. del 06 de Marzo de 2007.
2.- Enajenación terreno municipal ubicado en localidad de Las Dichas.
3.- Informe: Comité de agua potable de Quintay.
4.- Presentación de Proyecto “Ampliación de la cobertura de Asistencia Jurídico – Social en la comuna de Casablanca.
5.- Ajuste Presupuestario.
6.- Varios.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas.

Se deja constancia que el Concejal Roberto Burgos ingresó a la sesión, siendo las 10:05 horas

1. ACTA ANTERIOR N° 635 ORDINARIA CON FECHA 06 DE MARZO DE 2007

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 635 Ordinaria, con fecha 06 de Marzo de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 635 del 06 de Marzo de 2007

1. ENAJENACIÓN TERRENO MUNICIPAL UBICADO LOCALIDAD DE LAS DICHAS:

Sr. Alcalde: Señala que, respecto a la enajenación del terreno municipal ubicado en la localidad de Las Dichas; los Sres. Concejales conocen el tema de la adquisición que se hizo en la localidad de Las Dichas para resguardar la servidumbre de paso, o el paso de la matriz de agua potable y la instalación del pozo y clorador en Las Dichas. Plantea que, cumpliéndose el objetivo de haber comprado ese terreno, y hoy se tiene la posibilidad de enajenar ese terreno, dejando una servidumbre de paso de un metro y medio para resguardar, y así de esa manera mantener con tranquilidad y sin ningún sobresalto a la comunidad de Las Dichas; se está en condiciones entonces, de enajenar ese terreno. Informa que, se tiene comprador para ese terreno, y la fórmula de enajenar el terreno, es a través de un acuerdo del Concejo donde se hace remate público del bien. Señala que, la cantidad de metros que hoy día tiene ese terreno, son 6.900 mts², y la compra cuando se hizo, se hizo en la cantidad de \$6.000.000.-. El terreno tiene un avalúo fiscal exento de impuesto de \$4.436.555.- el N° de rol del terreno es 169-0000-8, destino de la propiedad es agrícola, y el nombre del propietario hoy día de acuerdo al certificado de avalúo de Impuestos Internos es la Ilustre Municipalidad de Casablanca. La ubicación es camino de Estero. Entonces, como existe la posibilidad de vender el terreno, porque lo que se tiene que garantizar a la comunidad es la servidumbre de paso, la cual quedaría constituida en la escritura de venta. De manera tal, que no implicaría ningún problema para la comunidad la enajenación del terreno. Señala que hoy día ya existe una persona que está interesada en la compra, entonces para poder efectuar ese trámite hay que pasar por el trámite de enajenación a través del remate público. Eso es lo que propone a la mesa, y pide la autorización para hacer el remate público de dicho terreno salvaguardando la servidumbre de paso de un metro y medio de ancho. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Consulta si, se pondrá un mínimo, o tiene que ser solamente el avalúo fiscal como mínimo que el municipio pagaba que eran \$6.000.000.-, consulta si se pondría un mínimo de \$6.000.000.-

Sr. Alcalde: Señala que, como Municipio corren un riesgo, que si se hace un remate público, hay un solo oferente y hace la propuesta del avalúo fiscal. Por tanto, se parte de la cifra de \$10.000.000.- Comenta que, el comprador es una persona de Casablanca, que vendió su casa en Casablanca y con eso quiere comprar el terreno para construir su casa y la casa de sus hijos por el lado.

J. Sebastián Vera: Informa respecto a en qué estado está la propiedad actual. Señala que a partir del requerimiento de la señora que les pidió como Departamento Jurídico hacer un examen jurídico de la propiedad, a fin de determinar, si estaba en condiciones de venta o no. Informa que el título está inscrito a fojas 3001 el N° 3138 Registro de Propiedad 2004 a nombre de la Municipalidad de Casablanca. Comenta que, efectivamente hubo una discordancia en torno a los metrajes inscritos de la propiedad y los metrajes que actualmente presentan en el ámbito material. Señala que, eso se trató de subsanar por una gestión por medio de tribunales, a fin de que se pudiera modificar los deslindes en el Conservador de Bienes Raíces, gestión que técnicamente aparece como terminada en el tribunal, pero que está archivada. Entonces, ante esa eventualidad, se le sugirió al Alcalde, que cuando se ofrezca esa propiedad, se ofreciera con los metros que actualmente están inscritos a nombre de la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces, que en este caso serían los 6.900, y que efectivamente la oferente está en plena concordancia de aceptar esos metros no tiene pretensión de adquirir los metros en que la propiedad está materialmente, que son aproximadamente trece mil. Entonces, desde esa perspectiva no habría ningún inconveniente jurídico de enajenar la propiedad, que fue el informe que les pidió el Alcalde.

C. Caussade: Respecto al derecho de paso, estando resguardado en las escrituras; consulta, cómo será en la práctica, si habrá un camino o pasará por donde los nuevos propietarios.

J. Sebastian Vera: Señala que, primero hay que determinar si estaría dentro de los 6.900 metros, que se supone que es lo que corresponde al municipio, y es lo que se va a enajenar a la persona. Comenta que, si estuviese dentro de esos 6.900 metros, se constituye una servidumbre de paso, o una servidumbre de tránsito, y queda todo en constancia en el Conservador de Bienes Raíces entonces la propiedad se va a constituir dependiendo de cómo se llegue a la licitación por veinte o treinta años, y va a quedar todo resguardado en un plano en el Conservador de Bienes Raíces. Por tanto, materialmente no va a haber ningún inconveniente, la persona que adquiera ese predio, sabe que tiene que respetar esa servidumbre de tránsito, porque va a ser una de las condiciones que el municipio pondrá en la licitación. Entonces, de esa perspectiva no habría ningún impedimento.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Consulta, por qué se define una servidumbre de paso solamente de un metro y medio, hay alguna razón técnica.

Sr. Alcalde: Señala que solo es la matriz del agua potable.

C. Caussade: Consulta, si hay necesidad de entrar algún vehículo mayor, habrá algún problema, porque la servidumbre es de un metro y medio. Porque, por ejemplo, habrá que cambiar la bomba del estero, hay un pozo en el estero; habrá que hacer trabajos de limpieza, trabajos de mantención, y eso significará llevar una herramienta mayor que requiera un vehículo y no una persona. por lo tanto, cree que hay que salvaguardar una servidumbre de paso que les permita solucionar un problema mayor, y no tener problemas con los dueños. Por tanto sugiere eso, porque hay que ponerse en el peor de los casos, ya que las cosas suceden.

Sr. Alcalde: Respecto a la sugerencia del Concejal Caussade, señala que es materia que deberá resolver el abogado en la escritura pública para garantizar el ingreso de un vehículo.

C. Reyes: Consulta, por qué el municipio está obligado a otorgar una servidumbre de paso en la venta, y por qué no queda cuando el resto del terreno Bienes Nacionales lo venda.

Sr. Alcalde: Señala que, el municipio no está otorgando una servidumbre de paso, sino que la persona que compra es la que nos deja la servidumbre de paso, porque esa propiedad se extiende hacia el lecho del estero.

Somete a votación de los Sres. Concejales, por la enajenación del terreno municipal ubicado en la localidad de Las Dichas, Rol N° 169 – 0008, destino de la propiedad: Agrícola, cuyo propietario es la I. Municipalidad de Casablanca, y el precio mínimo de remate son \$ 10.000.000.-, el título de inscripción es a foja 301 N° 3138 del Registro de Propiedad del año 2004.

Los Sres. Concejales por unanimidad y con ausencia del Concejal Burgos, toman el **ACUERDO N° 1598:** “Se acuerda aprobar por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, la enajenación mediante licitación pública de terreno municipal, Rol 169-8, ubicado en la localidad de Las Dichas de esta comuna, en un valor mínimo de \$ 10.000.000.-”

3. INFORME: COMITÉ DE AGUA POTABLE DE QUINTAY

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los vecinos de Quintay. Señala que, a petición del Concejal Caussade se ha puesto en tabla para hoy el tema del informe sobre el Comité de Agua Potable de Quintay, ya que ha tenido sus vicisitudes el funcionamiento de la directiva. Por tanto, hoy se convocó para esta sesión pública; pero se han permitido invitar al Asesor Técnico del Comité de Agua Potable Rural, el Ingeniero don Sergio Donoso. Comenta que, parece oportuno entonces entrar a conocer la problemática del Comité de Agua Potable rural de Quintay, porque la Municipalidad es socia del comité, se tienen dos arranques. De tal manera que, nos está hoy día en forma apremiante ser partícipe de las soluciones a los problemas. Plantea que, en la inversión que se está haciendo en Quintay, que es una inversión inmensamente importante, se han tenido muchos problemas y dificultades, de las cuales el Comité ha estado ajeno a eso, porque los interlocutores entre los inversionistas de Sta. Augusta ha sido el APR; y ha sido el municipio y no el Comité. De hecho, incluso al Comité le consta de que hoy día el tema eléctrico no está solucionado, porque no hay servidumbre de paso para la instalación eléctrica. Comenta que, esa servidumbre de paso, no será otorgada sin la intervención del municipio; y así se lo hizo saber el inversionista la semana pasada donde conversó el tema. Señala que, para ingresar a los terrenos de Sta. Augusta, el Sr. Donoso, Ingeniero, le consta que se han hecho infructuosos trámites, para que el inversionista de Sta. Augusta, les permitiera a la empresa constructora, ingresar a sus terrenos porque están dentro de la propiedad privada. Lo anterior, era un trámite que le correspondía hacer al Comité de Agua potable rural, y no al municipio. Comenta que, la interlocución del inversionista de Sta. Augusta siempre ha estado según él radicado en la Municipalidad y no en el Comité. Por lo tanto, se tienen hoy día bastantes dificultades, con respecto a cómo va a tener la alimentación eléctrica el sistema. Porque, si no hay autorización, no habrá instalación eléctrica; entonces ahí quedó parada la inversión, eso es una realidad absoluta, es por eso que en este tema se tiene que actuar con mucha cautela y con mucha unidad. Porque, sin unidad, cree que no va a tener buen fin la inversión del Estado, es una de las razones por la cual hoy está presente don Sergio Donoso quien explicará al Concejo la situación en que estamos. Cede la palabra.

Sr. Donoso: Señala que, se le invitó al Concejo Municipal para hablar de la obra que está desarrollándose en la localidad de Quintay. Informa que, es una obra denominada como instalación, a pesar que es un servicio como existente, lo está desarrollando la empresa contratista llamada "Ingeniería y Servicios IZARCON S.A.". El monto de la obra que involucran son \$ 171.561.670, se inició el 31 de Julio de 2006 y debió haber tenido término el 31 de diciembre de 2006. Comenta que, todas las demoras que se han tenido hasta la fecha, han sido únicamente y exclusivamente por problemas que se han tenido con las empresas Sta. Augusta, en términos de poder plantear las soluciones de servidumbre de paso, y autorizaciones para realizar los empalmes eléctricos necesarios para desarrollar las obras. Ahora, qué obras contempla este proyecto, se está hablando de la construcción de un pozo en las riberas del estero El Jote, el cual ya está construido, fue probado, pero no se ha podido dar marcha o hacer prueba del pozo con el sistema completo, porque no se tiene la instalación eléctrica. Otra de las obras, es la instalación de filtro que remueve los compuestos que hoy día existen en el agua que se está filtrando, lo cual no tiene ningún perjuicio para la salud; sin embargo generan un mal aspecto. Señala que, el proyecto, en lo que respecta de su construcción y de su ejecución, está terminado en un noventa y nueve por ciento, el uno por ciento restante, corresponde a las obras eléctricas que no nos permiten echar a andar la puesta en marcha del sistema para poder evaluarlo y probarlo que funcione correctamente, capacitar al operador del sistema para que vea como es el nuevo sistema. Pero, no se ha podido hacer eso, porque como no se tiene energía no se puede echar a partir la obra. Señala que, han estado en reuniones junto con la directiva anterior del Comité, y con la gente de Sta. Augusta para tratar de

solucionar este tema, y quien en un principio se manifestó de muy buena forma a hacer todo esto, en el tiempo se empezó a entrapar de una manera que no entendía hasta la fecha. O sea, lo que está construido, está con autorización de palabra, y lo que se está tramitando hace meses, se recibió recién el martes pasado.

Sr. Alcalde: Reitera que, la autorización verbal y no escrita, lo que significa que eso se puede revocar en cualquier minuto, porque es muy frágil la autorización.

Sr. Donoso: Plantea que, se tuvo una reunión donde asistió la Dirección de Obras Hidráulicas, se presentó el proyecto, se dio la recepción a la gente de Sta. Augusta, se fue a recorrer el terreno con ellos, quienes estuvieron de acuerdo. Pero, en el momento de las verdades cuando hay que traspasar los papeles y formalizarlos, se empezaron a tener los problemas que al final era un tema que estaba resolviendo directamente el Comité, con asesoría de la Unidad Técnica. Pero, de un minuto a otro se vio involucrado el municipio; de manera que los ha estado urgiendo, es el mismo Sta. Augusta, eso es lo que básicamente lo que puede plantear.

Sr. Alcalde: Consulta a don Sergio Donoso, respecto a la percepción y la visión que tiene la Unidad Técnica en relación al funcionamiento del Comité de Agua Potable.

Sr. Donoso: Señala que, en relación al funcionamiento del Comité, como Unidad Técnica están desarrollando un trabajo, porque han notado que hay un conflicto dentro del Comité. Porque se han formado grupos donde la nueva directiva está trabajando con alguna asesoría de profesionales, pero no se han podido poner de acuerdo en varios puntos, y no les permite trabajar con ellos. Señala que, también han detectado que, si bien hay cosas que se tienen que buscar, no se ha ido solucionando los problemas de fondo, que son el correcto funcionamiento del Comité, independiente de lo que haya pasado antes, eso se tiene que regularizar. Pero, desde ahora en adelante, el Comité debiera partir trabajando de manera adecuada, y eso no lo han percibido. Entonces, se adelantó una jornada de trabajo que se tenía programada para el jueves próximo, en donde se van a reunir todos en la mesa, y se tratará de empezar a solucionar el problema. Comenta que, no se quiere que se deje de hacer la justificación de plata, pero tampoco pueden permitir que se escondan en las reglamentaciones y estatutos vigentes, tomándose en cierta medida el poder en las manos, para poder de una manera no correcta estar determinando a gente para ciertos cargos, o sacando a gente de ciertos cargos, que es la información que ellos manejan.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Presidente del Comité de Agua Potable de Quintay.

Sr. Carlos Molina: Expresa que, el Sr. Claudio Gutiérrez de Sta. Augusta, la semana pasada entregó un documento en que fue otorgada la servidumbre de paso, eso fue entregado a don Roberto Cruces, el Administrador de la Empresa IZARCON S.A. Expresa que ha tratado de ver este asunto, de interferir para tener conocimiento de cómo se hacen las cosas. Comenta que ha estado preocupado de la servidumbre de paso, pero no se ha dado ninguna información al respecto, incluso se le ha hecho las consulta al Sr. Donoso a través de e-mail, y las respuestas han sido un poco vagas.

Sr. Donoso: Señala que, lo que no tiene que ver el Comité con el proyecto, es respecto a platas, porque el Comité no tiene por qué poner ningún peso; porque todo lo que sea apoyo, se ha trabajado con todos los Comités.

Sr. Carlos Molina: Comenta que, en la semana pasada se tuvo un problema, porque se echó a perder la bomba; entonces, se tuvo un problema eléctrico, y ahí por las circunstancias se cree que hubo intervención de terceros. Porque, no puede ser que el tablero que pertenece a la Compañía del Litoral haya sido intervenido. Eso lo constató la

persona encargada de la electricidad, incluso fue Carabineros para que viera el asunto. Comenta que, por esa intervención se quemaron los fusibles, se repusieron y después a la semana siguiente nuevamente se tuvieron problemas de agua, porque se malogró la bomba.

Sr. Alcalde: Solicita al Presidente, que dé el informe para después abrir el debate.

Sr. Carlos Molina: Procede a dar lectura de la reunión efectuada el 21 de diciembre de 2006. En dicha reunión de asamblea dio cuenta a la asamblea total de su gestión desde el 26 de octubre de 2006 al 21 de diciembre de 2006. Dicho informe se adjunta a la presente acta.

Sr. Alcalde: Consulta al Presidente del Comité, por qué se hace cargo como tal, y no la tesorería.

Sr. Carlos Molina: Señala que, se le pidió dinero a la señora que es tesorera, pero mandó solamente ciento ochenta y cuatro mil pesos, de los cuales tiene documentos firmados, y había un faltante de ciento noventa y cinco mil pesos. Agrega señalando que, la tesorera luego retiró del Banco dinero, y ese dinero hasta la fecha no ha sido devuelto. Comenta que, la tesorera se declaró enferma, y se tuvo una semana atrasados, y esa semana significó que se les cobrara por intereses, alrededor de setenta y tres mil pesos, y tiene los comprobantes. Continúa dando lectura al informe. **CONCLUSIÓN:** De la revisión efectuada es posible concluir, que existen irregularidades administrativas y de manejo de fondos. Continúa dando lectura al informe de auditoría, el cual se adjunta a la presente acta.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a don Sergio Donoso.

Sr. Donoso: Señala que, la Unidad Técnica es una unidad asesora en los temas comunitarios. Administrativos, contables y técnicos; en esos términos está el mandato que tiene la Dirección de Obras Hidráulicas con la Unidad Técnica. Expresa que, se ha dado cuenta que, hay un montón de consultas que no se hacen a la Unidad Técnica correspondiente, sino que se les consulta incluso a la Inspección del Trabajo. Comenta que, le parece muy bien que los servicios sean autónomos, y que tiene que tener como tales, una autonomía para poder hacer y desarrollar su actividad de una manera más eficiente.

Sr. Alcalde: Consulta, si los restaurantes tienen tarifas diferenciadas al común de los habitantes de Quintay.

Sra. Integrante Comité APR: Señala que, los restaurantes no tienen tarifas diferenciadas, lo que tiene son sobre consumo, y ahora al veranante se le está cobrando dos mil pesos por cargo fijo.

Sr. Alcalde: Señala que, en el sistema actual, comercial que tiene ESVL, existe una diferenciación entre lo que es la tarifa comercial a la tarifa residencial. Comenta que, la ley es para los residente y no están obligados a proporcionarle a los restaurantes por ejemplo.

Sr. Donoso: Plantea que, los servicios de agua potable rural cumplen un rol social; para ser socio tiene que ser una persona natural o de derecho público, o los colegios, las Postas rurales, y entiende que también los Retenes de Carabineros. Entonces, ahí se hace cargo el Alcalde por una parte, como son servicios municipales, aparece como “socio”. Comenta que, todos los negocios que son de derecho privado, no debieran ser miembros de los comités. Señala que, en la evaluación que se hizo en el Comité de Agua Potable de

Quintay, se puede decir que fue evaluado en baja competencia; lo cual significa que se tiene que asesorar principalmente en las tres áreas que ven como Unidad Técnica: Contable, administrativa y financiera, Comunitaria y Operacional. Entonces, lo que busca la Unidad Técnica, es que los Comités regularicen muchas cosas, entre ellas su sistema de calificación. O sea, hoy día hay usuarios del sistema que tienen consumo que va más allá de lo que normalmente debiera tener una casa habitación. Porque, el agua potable rural está destinada a consumo, a aseo y a preparación de alimentos, lo cual está regido por un reglamento, y además están los estatutos.

Sr. Alcalde: Consulta a don Sergio Donoso, cómo responde ante el estado la situación de que un veraneante tenga derecho a consumo de agua potable en un sistema que es financiado por el Estado de Chile.

Sr. Donoso: Plantea que, la situación del veraneante es particular, porque si se tiene una casa se tiene que pedir agua, y el primer procedimiento, es que esa persona sea socio, y para ser socio tiene que ser propietario. Señala que, se tiene una planilla, que es una solicitud de factibilidad, y hay una parte que inicialmente es comprobar si esa persona es propietaria o vive ahí, como Unidad se hacen cargo de la parte técnica, es decir, si el Servicio tiene suficiente agua para abordarlo, si generará problemas de agua, etc.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Donoso, cómo le va a garantizar el Comité de Agua Potable Rural de Quintay a los futuros propietarios de Quintay, que sean residentes en dicha localidad. Porque, el déficit de agua potable en Quintay, es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, y que no tiene solución ahora y en el corto plazo. Comenta que, en el corto plazo se entrará en un litigio bastante importante con el inversionista de Sta. Augusta. Por lo tanto, su preocupación como Alcalde es, cómo se garantizará al quintayino el agua que le están dando el agua a los veraneantes, o a aquel señor que tiene segunda residencia en Quintay.

Sr. Donoso: Informa que, actualmente el Comité de Agua Potable, tiene doscientos setenta y siete usuarios, son socios los cuales debieran ser residentes. Comenta que, cualquier nuevo usuario, tiene que entrar a través del sistema de la factibilidad, eso lo establece el reglamento. Señala que, regularizar lo que está hoy día, le parece que como Unidad Técnica no tienen consideración; pero, los que van a venir sí los pueden regular y debiera ser exigible que todos entraran a través de un sistema de solicitud de factibilidad. Porque, hay servicios de agua potable rural que no consultan a la Unidad Técnica, y empiezan a dar a diestra y siniestra factibilidad hasta cuando el servicio colapsa.

Sr. Alcalde: Con respecto a que, la Unidad Técnica tiene la obligación de proporcionar asesoría contable al Comité. Su pregunta es, si como Unidad Técnica, tienen la obligación de proporcionar asesoría contable, por qué se tiene que contratar una asesoría externa.

Sr. Donoso: Señala que, de acuerdo al convenio, como Unidad Técnica no ejerce las labores de auditoría; porque el funcionario de la Unidad Técnica es un contador general, y para hacer una auditoría, tiene que ser un contador auditor. Además, el convenio establece que, como Unidad Técnica no hacen auditoría; comenta que como Unidad Técnica, la asesoría contable consiste en ayudar a los vecinos a revisar los libros, llevar bien las cuentas e instarlos a que tengan un contador.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario anterior del Sr. Donoso, señala que significa que, la exposición que hizo el Sr. Presidente respecto a la situación financiera del Comité, deberían como Unidad Técnica haberlo advertido en su minuto. Pregunta, por qué no lo hicieron.

Sr. Donoso: Señala que, habían advertido al Comité, siempre y cuando ellos hubieran llevado la ficha contable. Comenta que, en este convenio se hizo exigible, hay una ficha mensual la cual solicitó la Dirección de Obras Hidráulicas. Ahora, para los temas financieros contables, comenta que, como Unidad Técnica han tenido una pelea “titánica” con los servicios, porque es lo que menos quieren; de hecho hay servicios que atienden, los cuales les dan información sólo del punto de vista organizacional y operacional. Pero, desde el punto de vista administrativo contable, no les entregan ninguna información aún cuando las inversiones son estables.

Sr. Alcalde: Consulta, cuándo es la reunión de asesoría.

Sr. Donoso: Informa que, la reunión de asesoría es el día jueves 15 a las 11:00 horas.

C. Caussade: Señala que, en la reunión el Comité ojalá se ponga de acuerdo de cómo van a trabajar hacia delante, qué plan contable tendrán hacia delante, y para la tranquilidad de todo el Comité, el Presidente tendrá que ordenar una revisión de cuenta con un Contador Auditor, para que haga una evaluación de los últimos seis años.

Sr. Alcalde: Le indica al Sr. Donoso, que el espíritu del Concejo Municipal, es el bien común de la comunidad de Quintay. Además, que como socios del Comité de Agua Potable y como municipio que son los consumidores más grandes a través del colegio y a través de la Posta, nos preocupa como municipio, que exista la continuidad en el flujo del agua. Porque, el servicio que el municipio presta, es un servicio inmensamente importante para la comunidad; por lo tanto, el espíritu que los mueve como municipio es tratar de solucionar el problema, y buscar soluciones a los problemas ya pasados. Expresa que, le preocupa enormemente que el total de los socios, que son 277, sólo asistan 72 socios, o sea un 26% de los socios; le preocupa porque el agua potable lo ocupan todos. Lo otro que le preocupa, es que Quintay en este aspecto debe tomar hoy día algunas iniciativas que permitan sostener en el tiempo el tema del flujo del agua. Porque, es una crisis que se va a tener, ya que esto se ha venido repitiendo año a año; porque en el momento en que sigan las construcciones en Sta. Augusta, mayor problema va a tener la comunidad de Quintay, porque no va a tener la comunidad de Quintay, ya que no va a tener asegurado el flujo del agua. Comenta que, preguntaba respecto a la reunión del jueves, porque como municipio y socios consumidores mayoritarios, tendrán que tomar “arte y parte” en ese tema. Señala que, toda cuestión que sea irregular y de dinero, es el comité que tiene la asamblea, el que tiene que tomar las iniciativas con respecto a esa problemática, y que por supuesto existen los canales, que son los canales legales de la justicia. Por lo tanto, es el comité para sostener en el tiempo la unidad del comité, esto se tiene que transparentar, de tal manera que si hay o no dolo, quien lo tendrá que aclarar es la justicia. Cree que, es bastante poco provechoso continuar en una descalificación, en una pelea sistemática, en una pelea a cuchillo entre los mismo vecinos; porque todos son beneficiados del mismo sistema, y por ende van a sufrir los mismos problemas. Expresa estar consciente que va a haber problemas con Sta. Augusta, si bien Sta. Augusta les ha entregado un documento al Comité, pero no es una escritura pública, no es un documento que está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Comenta que, el inversionista de Sta. Augusta le ha manifestado, que quiere, que de parte del comité de agua potable de Quintay, que diga “de aquí para adelante no vamos a dar factibilidad técnica a ninguna casa nueva de veraneantes que se construya en Quintay”, y si no es así, no va a dar autorización, porque no quiere ser acusado de la falta de agua en Quintay. Entonces, el inversionista quiere un compromiso formal, y eso el comité lo tiene que analizar, si firman o no ese compromiso. Señala que, si firman ese convenio, se tendrá la servidumbre de paso, y si no lo firma, no la tendrán inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Entonces, una comunidad como Quintay, no puede estar tan vulnerable en un tema tan importante; en vez de agrandar los problemas, deberían minimizarlos, tratar de ponerse todos de acuerdo por el bien común de la comunidad. Ofrece la palabra.

C. Peña: Respecto al convenio con Sta. Augusta, recuerda que un tiempo atrás hace más menos un mes, le tocó leer en prensa, que ese proyecto con Sta. Augusta, piensan ellos vender parte.

Sr. Alcalde: Señala que, hizo la aclaración en prensa, señalando que no se vende la servidumbre de paso.

C. Peña: Respecto al tema del manejo de endeudamiento señala que, cuando se habla de endeudamiento se podría pensar a que el endeudamiento se debe a que hay un período de baja y un período de alta. El período de alta es cuando se recauda bastante, y permite el manejo financiero que cubre todo, pero en período de baja época de invierno eso no se da. Consulta, si eso genera que, aparte de la gente morosa, o con el endeudamiento con la Compañía Eléctrica, genera interés y una serie de cosas más y que tengan que hacer convenio. Consulta, si hay una estabilidad que les permita a ellos mantenerse en el año sin deudas.

Sr. Donoso: Respecto a la consulta del Concejal Peña, señala que se debiera lograr una estabilidad. Comenta que, Quintay, de acuerdo al estudio que hizo la Empresa Esval, le parece que el impacto es por el aumento de la población es más menos importante, y a su vez aumenta su consumo. Señala que, Quintay es una zona de pescadores y también turística; por lo tanto, en éstas fechas hay más gasto de agua.

C. Peña: Señala que, siente que hay un interés, porque se está mejorando el camino a Quintay, donde quedará el acceso mucho mejor. Comenta que, asistió a una reunión partidaria, y se encontró con don Mauricio Candia quien es el Seremi de Transporte, y él le había encantado Quintay, y que le gustaría irse a vivir a Quintay como residente. Entonces, se está generando un interés en la gente de irse a vivir a Quintay porque le gusta, ya que tiene un atractivo especial.

C. Reyes: Comenta que, en invierno no hay pesca, no hay dinero, en verano tiene dinero pero no hay agua. Respecto a que, se insta a los socios a que ahorren, lo encuentra difícil; porque hay personas de tercera edad y personas que tienen muchos hijos, por lo tanto es imposible poder algunos meses de invierno cancelar lo que se consume de agua. Señala que el Gobierno de Chile ha implementado subsidio para el agua potable. Consulta, qué posibilidades hay, que el municipio como socio, aporte algún estudio de la gente, y se les haga participar de los subsidios del agua potable.

Sr. Alcalde: Señala que, la gente tiene subsidios de agua potable de acuerdo a la ficha CAS.

C. Reyes: Agrega señalando que, la ficha CAS está siendo reestudiada, y tal vez ahora hay más personas que podrían ser beneficiadas con el subsidio de agua potable.

Sr. Alcalde: Comenta que, el Estado pone a disposición una cantidad de subsidio, y esos subsidios están copados.

C. Burgos: Consulta al abogado si, dentro de la normativa legal se está pensando en alguna modificación a los sistemas de asignación de los derechos de agua en general. Porque, es super extraño que en ciertos lugares no puedan desarrollarse, por ejemplo, porque alguien tiene los derechos principales; o sea constituyéndose en los monopolios. Entonces, si no está pensado de parte del legislativo, del ejecutivo hacer modificación al entorno legal para que cambie la situación legal de las cosas.

Sr. Bertinelli: Señala que, dentro de la política económica del año 1981 con el nuevo código de agua, se estableció desde la perspectiva comerciable. Comenta que, don Salvador Valdés, desde esa perspectiva, regularizó los derechos y los inscribió. Ahora bien, la política da la estipulación, y con la última modificación del código, se estableció el sistema de patente. Pero, la única alternativa de perspectiva social de poder solucionar el tema sería mediante una expropiación de los derechos y ese tipo de cosas.

C. Burgos: Consulta al abogado si se está pensando en alguna modificación a la normativa legal; y si no es posible, nadie a buscado alguna fragilidad que pueda tener la ley, que permita eventualmente tener muchos más derechos que aquellos que fueron menoscabados por la legislación.

Sr. Bertinelli: Comenta que, hay derechos que están constituidos de un punto de vista jurídico conforme a la ley, de modo que no puedan ser impugnados. Ahora, si es que se pudiese constituir; el problema es que no habría disponibilidad de acuerdo a los estudios arqueológicos que se hicieron en su oportunidad.

Sr. Alcalde: Señala que, solo sabe que se está tratando de legislar para aquellos que tienen derechos de agua que no los ocupan y que se quiere especular con ellos. Ofrece la palabra.

Director de Agua Pot. de Quintay: Informa que, es el Director del Agua Potable de Quintay hace dos meses. Comenta que, en el problema de Quintay no hay peleas como hoy se ha dicho, el problema es solamente que hay una mala administración. Señala que, hace dos meses se tomó el cargo y estaba todo totalmente quebrado, pero se sacó todo adelante inmediatamente, y ahora están con “el barco a flote” porque van al día.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Jonás Farías: Informa que, es el ex presidente del Comité del Agua Potable de Quintay. Comenta que, parece que el Concejo tiene una sola versión, que parece que todo lo que hicieron en papeles los seis años fue todo malo y que no hay nada positivo, esa es la impresión que tiene el Concejo. Pero, en lo personal también tiene su impresión respecto a los seis años, lo que pasa es que el señor Presidente no ha traído un documento en el cual diga los logros de la directiva durante esos seis años. Señala que, cuando como directiva tomaron el comité, no tenía absolutamente nada hace seis años, simplemente tenía \$ 9.000.000.-. Informa que, construyeron una sede que nunca pensaron tener con recursos del comité, lograron derechos de agua, lograron también junto con la Unidad Técnica un proyecto de doscientos y tantos millones de pesos. Por lo tanto, cree que son logros importantes; ahora el comité cree que está sobre los trescientos y tantos millones de pesos, lo cual es un éxito tremendo, y eso es un trabajo de la directiva antigua. Respecto al tema de las bombas, cree que hay un desconocimiento total del actual presidente del Comité, porque no se tomó la molestia de hacer un diagnóstico o consultar a la gente que sabe, sino que se asesoró por personas que no tienen idea al respecto. Comenta que, desde el momento que dejó de asumir la anterior directiva, no se ha hecho mantención en el estanque de agua, porque no hay conocimiento; por lo tanto están corriendo un tremendo riesgo por el desconocimiento. Respecto a que la bomba se había malogrado por una intervención de terceros, no es así, porque todas las herramientas y dispositivos eléctricos sufren desgaste; por lo tanto eso fue lo que sucedió y no un atentado. Es por ello, que cree que es bueno escuchar las dos versiones.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Lucía Bertinelli: Expresa que, lo que le llama la atención de todo lo que ha escuchado, es que se ha dicho que no había libro de contabilidad. Comenta que, en lo

personal, como comerciante tiene que tener un registro de todo. Entonces, para ordenar una historia de cuenta, independiente de quien haya venido hace veinte años atrás; en todas las instituciones de bienes sociales, tiene que haber libros de contabilidad. Porque, se supone que al terminar su período, se le entrega a “tal persona” y continúa el período. Entonces, no entiende por qué no se asesoraron bien contablemente.

Sra. M^a Teresa Díaz: Informa que fue tesorera hace catorce años del Comité de Agua Potable. Señala que, en el comité existen archivos antiguos del año 1993 donde se registraron los ingresos y egresos, libros de contabilidad de siete columnas también hay. Lo que pasó, es que en un tiempo se cambió de unidad, se tuvieron siempre unidades técnicas diferente; en lo personal partió con Esval, después Esval se privatizó dejó los comités, por lo tanto quedaron desamparados. Después se hizo cargo Obras Hidráulicas, de ahí llegaron a Exel, que fue la empresa que estuvo más tiempo con ellos como comité. Dicha empresa simplificó muchas cosas, llega después la Unidad Técnica que hoy está a cargo. Comenta que, en la última reunión que se efectuó el 24 de Febrero, la echaron, y la echó el señor Presidente, porque no le tenía confianza. Señala que, con don Sergio Donoso, que es el Jefe de la Unidad Técnica de hoy con don Fernando Castro que es el tesorero y la Sra. Patricia Acosta, están cansado de conversar este tema. En lo personal la acusan de haber robado \$ 6.000.000 en seis meses, lo cual es imposible. Comenta que, desde el 26 de octubre de 2006, no ha tomado ningún libro de la oficina, porque nunca le dieron algo que hacer, por lo tanto no fue más.

C. Burgos: Señala que, para la Unidad Técnica, comenta que amerita, y seguramente debe existir una capacitación, manuales de procedimiento, porque toda organización los tiene, ya que no son las personas son las instituciones las que van quedando. Entonces, normalmente todas esas cosas técnicas que seguramente son homologables, cualquier comité de agua potable rural debe tener un manual de procedimiento que permita a las personas hacer seguimiento de tipo técnico de cómo tiene que manejarse en la parte operativa.

Sr. Donoso: Comenta que, como primera instancia como Unidad Técnica, tenían que hacer capacitaciones provinciales, y hacían atención de los servicios en la medida que lo requerían. Pero, si los servicios no se acercaban a la Unidad Técnica era imposible saber qué necesidades tenían. Respecto al tema de las capacitaciones, como Unidad Técnica notaban que como estaba planteado el servicio que brindaban, eran reaccionarios. O sea se producían problemas, tenían que ir; pero lo que querían hacer como unidad técnica, era hacer diagnósticos. Entonces, la gente perdía confianza en el sistema porque era intermitente, no siempre llamaban a la Unidad Técnica, se basaban en personas que prestaban servicios que no siempre eran avalables. Informa que, un nuevo sistema comienza en julio del presente año, la primera etapa es levantar la información, segunda etapa, hacer un plan de trabajo individualizado, tercera etapa, empezar a visitar a cada uno de las personas, visitar el lugar de desarrollo del comité. Entonces, se espera que el 31 de diciembre del presente año, se pueda decir que fueron efectivos y eficaces como Unidad Técnica.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, le pidió al Alcalde que trajera el informe del agua potable rural de Quintay a la mesa del Concejo, porque es un problema que se ha arrastrado desde hace mucho tiempo. Comenta que, le parece que, en Quintay se han producido algunos problemas técnicos que son de conocimiento, de coordinación y de procedimiento. Señala que, no le cabe la menor duda que don Sergio Donoso pondrá al día para que trabajen en conjunto. Y, en ese caso de los antiguos miembros del comité, en el caso de don Jonás, que es el que más sabe de procedimiento, extienda la mano como vicepresidente al presidente actual, y decirle que está equivocado en “tal cosa”, y mostrarle las soluciones y

no quedarse viendo como procede mal. Comenta que, todo este problema se suscitó porque durante seis años el comité que recién fue reemplazado, no rindió cuentas de las platas. Entonces, el problema se suscitó por el Comité que don Jonás Farías presidió, porque no rindió plata en seis años, y por eso hay que pedirle perdón a la comunidad, ya que la plata y los intereses son de la comunidad. O sea, el error lo produjo el comité que fue parcialmente reemplazado recién, porque si se hubiera dado cuenta de las platas año a año, hoy no se estaría tratando este tema en Concejo. Señala que, le consta de que hay gastos que no tienen respaldo, entonces ha habido un desorden contable, no tiene por qué ser un robo, puede ser una incapacidad de llevar bien una contabilidad, y eso es lo que hay que aclarar. Comenta que, en eso andaba detrás como Concejal, porque como municipio somos socios; por lo tanto quería aclarar eso, porque todas las falencias contables o financieras, todas se pueden superar, pero llevando un ambiente con altura de mira, con respeto y con diálogo.

Sr. Alcalde: Señala que, cumplida la finalidad de la reunión de hoy en el Concejo, cree que los puntos quedaron bien aclarados, cree que el Concejo quedó extraordinariamente informado respecto al tema; por lo tanto con esto se cierra el punto.

2. PRESENTACIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ASISTENCIA JURÍDICO SOCIAL DE LA COMUNA DE CASABLANCA: CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a don Víctor Rojas Álvarez, Abogado y Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Casablanca, y la Srta. Katherine Leiva, Asistente Social. Cede la palabra.

Sr. Rojas: Señala que, la Corporación de Asistencia Judicial es un organismo, una corporación de derecho privado financiado desde el punto de vista del personal con fondos públicos. Informa que, la Corporación tiene dos tipos de financiamiento: los funcionarios están cubiertos a través del Ministerio de Justicia con el aporte de fondos a través de la Ley de Presupuestos. Pero, la gestión de la Corporación, entiéndase el mantenimiento de los inmuebles donde funcionan, los insumos computacionales para trabajar, nacen en la propia gestión, que es la Corporación de Asistencia Judicial. Es por ello, que tantas veces han tratado de solicitar que el Concejo Municipal tenga a bien aceptar la aprobación de un convenio que les permita financiar en algo el quehacer de la corporación. Informa que, la Corporación de Asistencia Judicial en Casablanca, tiene cobertura junto con Casablanca, todas las localidades que pertenecen a la comuna de Casablanca, también Curacaví y la comuna de El Quisco. Pero, las oficinas principales de esta jurisdicción, están radicadas en Casablanca, ubicados frente a Carabineros en Membrillar N° 126. Informa que, en lo que se refiere a la gente de Casablanca, la Corporación atiende alrededor de ciento veinte consultas mensuales de personas de escasos recursos. Además, la Corporación atiende a personas de lo que se denomina primero y segundo quintil de la distribución de recursos, está orientada a acercar el acceso a la justicia a la gente más pobre de la comuna. Informa que, llevan en la actualidad cuatrocientos juicios de la gente de Casablanca, a cargo de don Ángel Bertinelli, de quien expone y de la Sra. Verónica Goiri, abogada. Respecto a los costos, señala que se multiplica el número de juicios por los gastos totales que se tienen en la Corporación. Señala que, en Casablanca los juicios que se están llevando al Estado y a la Corporación de Asistencia Judicial, significan quinientos pesos mensuales. Entonces, si se piensa que los juicios de familia duran seis ó siete meses, el valor del juicio es de \$ 3.500.- comparado con un abogado particular, qué mejor que ir a la Corporación. Respecto a la cobertura de la asistencia social, informa que desarrolla dos roles fundamentales: primero como Corporación socioeconómica, porque suelen haber personas que requieren el servicio de la Corporación Judicial, pero por condiciones económicas no califican, y como están orientados a satisfacer los requerimientos de las personas de más escasos

recursos, la tienen que excluir. Pero, por otro lado, la asistencia social hace cobertura también en los tribunales de familia, y en todos los peritajes que le pueda nombrar en los tribunales. Señala que, hay un nuevo proyecto el cual quiere desarrollar en Casablanca, el cual tiene dos objetivos fundamentales. Primero, ampliar la cobertura de atención en Casablanca, se sabe que hay localidades rurales a las cuales es difícil llegar, como Quintay por ejemplo. Entonces, para eso van a contar con un móvil, el cual cada quince días estará a disposición del Alcalde y de los Sres. Concejales a medida que sean capaces de organizar una actividad, nuestros abogados, nuestra asistente social pueden a través del móvil jurídico, llegar hasta las localidades rurales. El segundo objetivo del proyecto, es desarrollar proyectos que tengan que ver con la educación, para la resolución alternativa de conflicto. Cede la palabra a la Asistente Social.

Srta. Katherine Leiva: Plantea que, la idea de participar con el municipio, parte desde que una necesidad como Corporación Judicial de acercarse también un poco a la comunidad. Señala que, si bien trabajan en una oficina central en Casablanca, pero como Corporación Judicial también es muy importante llegar también a aquellos espacios donde no están tan insertos, que es por un lado en el ámbito escolar, y en aquellos sectores rurales que están un poco más alejados que les cuesta llegar al consultorio. Señala que, como dependencia del programa que han creado, se sabe que la Municipalidad cuenta con muchas actividades, por lo tanto pensaron que si bien la dependencia debería ser compartida, es parte de la labor como Corporación Judicial a presentar este proyecto al Concejo Municipal, hacerse cargo del proyecto. Por lo tanto, la dependencia recaería en la Corporación específicamente en el área social; por lo tanto, en lo personal estaría cargo del proyecto y en conjunto con los distintos espacios de la Municipalidad. Señala que, el proyecto de intervención presenta tres líneas de acción; la primera de ellas es una línea de atenciones, que está básicamente orientada a dos aspectos fundamentales, el primero de ellos es acercarse a aquellas localidades rurales en forma permanente, que se tenga la posibilidad de visitar cada quince días, donde hay presencia de algunas organizaciones que sepan que cada cierto tiempo irá un móvil a atender todo lo que es consulta jurídica y social. Informa que, en Casablanca se generará un espacio de atención preferente para aquellas personas que sean derivadas de la Municipalidad a la Corporación. La segunda línea, es una línea de promoción que se ha visto con los departamentos de grupos prioritarios con los que ya han trabajado, y tiene que ver básicamente con la realización de talleres de promoción de derechos en las distintas áreas, ya sea con la Oficina de la Mujer, con grupos prioritarios, y que básicamente es una forma de informar a la gente, cuales son sus derechos y cuales son sus deberes en las distintas materias. Y, finalmente una línea de resolución de alternativa de conflicto, que surgió en base a una jornada que hicieron como Corporación, y que tiene que ver con el quehacer educacional; ver de qué manera, tanto profesores, alumnos y apoderados, enfrentan conflictos dentro del ámbito escolar. Señala que, además esto tiene que ver con la línea de intervención, el poder acercar la atención jurídico social a los sectores rurales, por un tema de acceso a la justicia, básicamente, y además priorizar a aquellas personas que son derivadas de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Señala que, en el punto tercero faltó la localidad de Quintay.

Sr. Rojas: Comenta que, en lo personal le ha llamado la atención, porque pese a que depende de Casablanca, la distancia desde el punto de vista de los medios que hay para comunicarse es mucha. Entonces, en el primer momento lo pensaron, se pensó solamente en Quintay, pero si el municipio es capaz de generar instancias de atención a gente en las comunidades que al municipio le interesa, tienen que comunicarse a la Corporación Judicial para planificar una actividad. Por ejemplo, llevar a la Asistente Social del hospital, o el sicólogo de la Municipalidad; porque siempre ha creído que en los servicios públicos se tiene que combatir con la escasez de recursos. Pero, la mejor alianza para la escasez de recurso, es juntar recursos; o sea la Corporación puede poner dos veces al mes

móvil , eso significa para el municipio un ahorro en bencina y en personal. Entonces, por un lado, si bien tal vez se celebre un convenio, ese convenio en definitiva como que se va a pagar solo por las actividades con los niños. Comenta que, si se logra hacer eso, en veinte años más, se supone que los juicios en Casablanca van a ser los menos; porque los niños van a estar educados de tal forma para que sean capaces de resolver conflictos de una forma distinta a la que resuelven ahora, es una inversión a muy largo plazo.

Sra. Katherine Leiva: Respecto a cuanto tiempo dependen de este proyecto, informa que básicamente se pensó, desde el mes de marzo hasta diciembre de 2007; sin embargo, pudiendo ser renovado de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Señala que, en el tema de los recursos, básicamente se ofrece como recurso humano, Asistente Social y Abogado, y lo que están solicitando al Concejo Municipal es la firma del convenio en \$ 300.000.- mensual. Informa que, la Corporación Judicial ya cuenta con materiales, y lo que es movilización y colaciones también. Entonces, es básicamente para suplir lo que se va a costear. Plantea que, la estrategia de evaluación que va a ser vista de acuerdo a cada una de las actividades, y para eso se quiere generar espacio, tanto grupales para que la gente opine qué le pareció el taller, qué les parece que vaya el móvil, para que así haya un proceso de retroalimentación entre la comunidad, y tanto la Municipalidad como la Corporación Judicial.

Sr. Rojas: Señala que, se está en un crucial momento para celebrar el convenio, por tres razones: primero, porque lamentablemente la Municipalidad cerró la atención jurídica que se ofrecía en la Oficina de la Mujer. Entonces, como Corporación Judicial ahora en la totalidad cubren las necesidades jurídicas en gente de escasos recursos en Casablanca. Señala que, al servicio de la comunidad de Casablanca, hay tres abogados en forma permanente, hay un asistente social, y es bueno que el Concejo Municipal sepa que en la Corte de Apelaciones se tienen tres abogados, más los cuales se van a estar preocupando de las causas que la Corporación Judicial apele, y que deban ser alegadas en Casablanca. Informa que, en definitiva en el grupo familiar de la Corporación Judicial son seis abogados, dos asistentes sociales, tres secretarias, entonces es un gran equipo que está detrás de este proyecto. Respecto a qué es lo bueno de este proyecto, que se ofrece una gran cantidad de profesionales, y un muy buen servicio por un bajo costo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, en lo personal tiene una oficina donde atiende a la gente, y hasta el momento ninguna persona se ha acercado a decirle que le fue muy bien con los asistentes jurídicos, sino que le han dicho que les ha dio mal.

Sr. Rojas: Respecto a la inquietud anterior del Concejal Caussade, señala que seguramente ninguna persona que le vaya bien en la Corporación Judicial le va a ir a contar a su oficina que le fue bien, es una cuestión de lógica. Comenta que, cuando llegó a Casablanca recibía siete reclamos mensuales de gente que estaba disconforme; el año 2006 recibió dos reclamos en el año. Señala que, el por qué le va mal a la gente, es porque básicamente la gente no colabora; porque lo que piensan es que presentando la demanda el abogado tiene que hacer todo. Comenta que, tampoco se puede escudar en ellos para decir que como Corporación son infalibles, porque seguramente son falibles. pero, en la medida que sean capaces de establecer esa retroalimentación, y el mismo Concejal Caussade por ejemplo, lo vaya a ver a la Corporación y le pregunte que por el juicio de tal persona, entonces, se le explicará lo que pasó, entonces el Concejal Caussade se dará cuenta que no podía ser de otra forma. Entonces, así el Concejal Caussade no se va a quedar con la sensación de que la Corporación Judicial no está haciendo nada. porque, la verdad es que el 80% de los juicios que se tienen en la Corporación Judicial los ganan, y ojalá fuera el 100% , pero no se puede.

C. Burgos: Consulta, si de esas 126 personas que entiende que no en todas se inicia juicio, sino que se inicia en el 30%, o sea cuarenta juicios; la pregunta es si queda en lista de espera la iniciación de juicios.

Srta. Katherine Leiva: Comenta que, también se tiene otra modalidad, que tiene que ver con el tema de familia, que son los acuerdos, que si no se llevan a juicio, se plantea la posibilidad de que si ambas partes están de acuerdo, la Corporación Judicial también les ofrece ese espacio.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Hace una observación, señalando que en principio cree que es una muy buena iniciativa el poder ofrecer a la gente del área rural, orientación judicial; porque el tema procesal o laboral es un “bosque” que no entiende como defender sus derechos. Por lo tanto, el hecho de que vaya un profesional a las zonas rurales y le explique a la gente de los pasos que tiene que seguir, lo encuentra una iniciativa digna de apoyar. Respecto a la parte social, comenta que en lo personal trabaja en salud, y siempre están peleando que el enfoque sea biosicosocial, o sea que no se vea un “hígado” sino que se vea que es una persona la que se va a atender. Entonces, cree que en la parte legal también, no se vea que hay un conflicto o un derecho que está mal, sino que hay una persona detrás, y ver cómo su contexto de alguna manera influye o no en lo que le está sucediendo.

Sr. Rojas: Respecto a lo señalado por el Concejal Peña, comenta que, toda persona que sea atendida en la Corporación de Asistencia Judicial, tiene cobertura gratuita en cualquier parte de Chile donde quiera iniciar un juicio.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Laura Reyes: Agradece a la Corporación de Asistencia Judicial por todas las atenciones que han tenido con aquellas personas que en lo personal le ha enviado. Expresa que, se alegra que también como Corporación extiendan su trabajo al área de educación, sobre todo en lo que es la aprensión de la agresividad; cree que se podrá hacer un excelente trabajo ahí, por lo tanto, cuentan con todo su apoyo como Concejala por si hay que ir a los colegios. Comenta que le alegra que se pretenda trabajar con los quintos años, porque los niños en quinto año ya están tomando conciencia. Pero, el problema es que en quinto los apoderados como que se desligan de los niños.

C. Peña: Plantea reflexionar en la importancia que va a tener las localidades rurales, que en el hospital es algo que les preocupa bastante, la cifra negra que hay con respecto a la violencia intrafamiliar, y sobre todo en la parte rural se desconoce, ya que la gente está más aislada. Por lo tanto, cree que ahí el aporte que la Corporación Judicial puede hacer al concurrir a la localidades rurales, va a motivar a las mujeres que no se atreven a denunciar, lo hagan.

Sr. Rojas: Señala que, desde las distintas áreas de poder, municipal, del Concejo, de los departamentos de educación, de salud, claramente todos quieren que Casablanca sea una comuna mejor.

Sr. Alcalde: Agradece a don Víctor Rojas por su exposición, y a la Srta. Katherine Leiva, y les señala que se le consultará al Director de Finanzas, si es que hay disponibilidad de apoyo para la Corporación Judicial.

5. AJUSTES PRESUPUESTARIOS:

Sr. Alcalde: Señala que, los ajustes presupuestarios deberían haberse hecho en enero, que son los saldos iniciales de caja. Entonces, hay que acordar iniciales de caja. Entonces, hay que acordar hoy los saldos iniciales de caja para que se normalice esta situación. Cede la palabra.

Sr. Basualto: Informa que, el primer ajuste corresponde al sector municipal, por \$ 81.139.000.

Sr. Alcalde: Informa que, el presupuesto aprobado para el año 2007 de inversiones, es por la cantidad de M\$ 271.744.- de las cuales contempla inversiones las cuales se adjuntan a la presente acta. Señala que, todos esos proyectos de programas de inversión, suman la cantidad de M\$ 190.605.-, menos la modificación presupuestaria que se está planteando hoy de M\$ 81.139.- Respecto a la “construcción de luminarias en estadio municipal”, comenta que se debe entender que eso es al 31 de diciembre de 2006; o sea parte de eso ya está pagado. Señala que, otros valores que ya han sido pagados, es “construcción de cerco perimetral de la Villa San José María”, “Ampliación comedor Liceo Manuel de Salas”, son valores ya pagados, pero como corresponde al 31 de diciembre de 2006, hay que ajustarlo al presupuesto.

Sr. Mujica: Señala que, cuando se cierra el año, se cierran todas las cuentas independiente que este el proyecto en ejecución o no, y al cerrare las cuentas, esa plata que queda por pagar durante los primeros meses del año, se pagan los “saldos finales de caja”. Lo que, hoy está haciendo el Director de Finanzas es abrir nuevamente las cuentas para el año 2007, y volver a poner en esas cuentas las platas que se pagó a finales de año.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Expresa estar de acuerdo con lo que se ha planteado; pero sería bueno que a futuro cuando se entregue la información como la de hoy, se debería hacer un ordenamiento por áreas de desarrollo de la comuna, y por un porcentaje de aplicación, para tener una visión más general.

Sr. Mujica: Señala que, gran parte de los recursos son generados por recursos externos, que pasan a engrosar el presupuesto municipal que el Programa de Mejoramiento Urbano. Comenta que, las necesidades las enfocan en la medida de la fuente de financiamiento que pueden optar.

Sr. Basualto: Comenta que, respecto a lo señalado por el Concejal Burgos, informa que todos los informes financieros y presupuestarios que se hacen a la SUBDERE y a la Contraloría van por área.

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

Sr. Basualto: Informa que, las cuentas que se consideraron para los efectos del a rebaja, saldo presupuestario como fue negativo, se estaría rebajando en la cuenta “Programa de Mejoramiento Urbano” en M\$ 55.792 y en el “Saldo inicial de Caja” M\$ 25.347.- Total: M\$ 81.139.- Entonces, se estarían rebajando de los proyectos de inversión, que originalmente había partido con M\$ 271.744.- le rebajaron los M\$ 81.139.- quedando en M\$ 190.605.- ese sería el presupuesto a distribuir para el año 2007.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria N° 1 de Disminución de Ingresos y Disminución de gasto en la cantidad de M\$ 81.139.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1599**: “Se acuerda por unanimidad disminuir el Presupuesto de ingresos y gastos del *sector Municipal* en M\$ 81.139.- por saldo inicial de caja negativo.”

Sr. Alcalde: Le indica a don Luis Alventosa que explique al Concejo, las instrucciones que le ha dado con respecto a los proyectos que hay que hacerle perfiles de proyectos para los diseños.

Sr. Alventosa: Comenta que, están considerados y en etapa de desarrollo, el Boulevard de Chacabuco, puente peatonal de El Mirador, el perfil de solución integral del estero de Casablanca que considera la solución de alcantarillado para puente Esmeralda, la captación que se tiene en la Población Magallanes. El proyecto también considera diseño de pavimentación participativa a futuro de las calles que se entregan al estero: Membrillar, Chacabuco y Del Roble. Además, considerará el saneamiento del lecho del estero convirtiéndola en un área parque, desde el puente Esmeralda al puente de El Mirador. Informa que, el parque deportivo recreativo del sector Sta. Bárbara se debe mejorar el área de equipamiento. También, está el perfil del proyecto de iluminación o comuna digital, está el programa de modernización integral del alumbrado público.

Sr. Alcalde: Comenta que, se espera modernizar todo el alumbrado público de la comuna, y la que se pretende renovar, ahorrará energía.

Sr. Alventosa: Continúa informando que, está el tema de la administración General de las postas de salud.

Sr. Mujica: Señala que, fundamentalmente se destina a aquellas opiniones expertas que se requieren para elaborar un proyecto; por ejemplo, para la construcción del puente, se requiere ingenieros civiles que les diga respecto a la magnitud, el tamaño, el tipo de puente, etc. Comenta que, el municipio no cuenta con funcionarios de esa categoría, por lo tanto hay que contratarlos. Señala que, aproximadamente en un perfil se gastan \$ 3.000.000.- en opiniones expertas que se requieren para justificar que el proyecto pueda ser ejecutado.

C. Peña: Consulta, cómo el municipio también garantiza que la asesoría que se preste al municipio asegure la calidad de las obras; porque puede suceder que una obra no se ejecute como corresponde.

Sr. Mujica: Señala que, para garantizar un experto, se requiere una cierta cantidad de estudio que se paga con el diseño. Es decir, si se va a hacer un proyecto en el perfil, va a indicar que se requiere una aprobación del MOP, estudios de la calidad constructiva, etc.; y eso eleva el monto del diseño. Pero, cuando se quiere garantizar la certeza de que el proyecto va a estar bien echo, se van pidiendo más opiniones de los expertos, y eso aumenta el costo, y el costo real del diseño lo dirá el ingeniero.

C. Peña: Señala que, la disminución de ingreso significa que se va a recibir menos y disminución de gastos significa que va a gastar menos para compensar. Comenta que, disminuye gastos de inversión, y está viendo en el informe toda una cartera de inversión. O sea, eso significa que algunas cosas se van a disminuir en su ejecución.

Sr. Alcalde: Señala que ya está disminuido.

C. Reyes: Respecto al sector educación donde dice que terminó con un saldo inicial de caja positivo de \$ 11.356.000.-. Consulta que, si eso significa que al 30 de diciembre hubo que gastar en materiales de uso de consumo.

Sr. Basualto: Señala que, significa que se va a gastar dentro del año.

C. Reyes: Consulta al Director de Finanzas, cómo hizo entonces la modificación presupuestaria en este momento, si todavía no se ha gastado.

Sr. Basualto: Señala que, hay que partir de la base que se tiene un presupuesto que se aprobó en octubre del año pasado; ese presupuesto se consideró un saldo inicial de caja en el sector educación de \$ 14.570.000.- . Pero, el saldo final fue de \$ 25.925.000.-; entonces ahora se incrementa esa diferencia cuando se hizo el presupuesto 2006, por lo tanto es un ajuste.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales la autorización de incrementar el presupuesto de ingreso de gastos del sector educación por \$ 11.3563000.- por saldo inicial de caja positivo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1600:** “Se acuerda por unanimidad autorizar el incremento en el Presupuesto de ingresos y gastos del *sector Educación* en M\$ 11.356.- por saldo inicial de caja positivo”.

Sr. Basualto: Informa respecto al sector Salud, donde la modificación fue negativo. Señala que, como no se consideró saldo inicial de caja en el presupuesto del año 2006, no se consideró para el año 2007; por lo tanto se rebaja el per cápita en M\$ 1.238, y se rebaja en gastos adscritos a los establecimientos en M\$ 1.238.-

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales la autorización para disminuir el presupuesto de ingresos y gastos del sector Salud por \$ 1.238.000.- con saldo inicial de caja negativo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1601:** “Se acuerda por unanimidad autorizar para disminuir el Presupuesto de ingresos y gastos del *Sector Salud* en M\$ 1.238.- por saldo inicial de caja negativo.”

C. Peña: Expresa que con el Concejal Burgos quisieran poner una preocupación en la mesa, aprovechando la presencia del Director de Finanzas. Señala que se debiera conocer el estado de la deuda que tiene el municipio con la Asociación Regional; segundo, ver la factibilidad de que esa deuda, de un modo si las finanzas municipales lo permiten se pudiera amortizar. Porque, en reunión que tuvieron con el Concejal Burgos y con el Presidente don Eduardo Cerda, va a haber una nueva política respecto a la Asociación Regional con respecto a los municipios morosos en el tema, fundamentalmente de los funcionarios, concejales y alcaldes. Entonces, ante esa perspectiva, comprometieron que todos los concejales que integran la Asociación de Concejales en sus respectivos municipios, iban a tratar de ver la posibilidad de regularizar un poco el tema de la deuda, porque la Asociación Regional está pasando por un momento crítico. Comenta que, así como el propio presidente de la Asociación ha tenido que poner plata de su municipio para poder solventar los gastos.

Sr. Basualto: Respecto a lo planteado por el Concejal Peña, señala que hay un tema legal que está pasando por el pago de la deuda del municipio con la Asociación Regional, que es un tema que lo tiene la Asociación Nacional, Regional y la Asociación de Concejales. Comenta que, las tres asociaciones anteriores tienen el mismo problema con respecto a la transferencia de los fondos. Entonces, la consulta es si procede a través del portal de acuerdo a la ley 19.862 y esa consulta cree que se la iba a hacer hasta la contraloría, porque hasta el día de hoy no hay respuesta.

Sr. Alcalde: Comenta que, incluso a nivel nacional, le han llegado varios correos de la Asociación Nacional de Concejales, para no poner en tabla una materia con respecto a lo que es la conformación a nivel nacional del tema legal de la Asociación Nacional de Municipios. Porque, hoy están entrapados porque no pueden transferir los recursos. Entonces, la Asociación Nacional de Concejales, dice que no se puede poner en tabla la votación de esa nueva entidad, y los alcaldes dicen que sí hay que ponerlo en tabla, porque se tiene un problema legal. Es por eso que hoy día se depositan los dineros en la municipalidad de La Calera, La Granja, etc. Pero, hoy día está la legalidad de por medio, que no lo pueden transferir porque no son organismos receptores de fondos públicos.

6. VARIOS:

Sr. Alcalde: Informa que el punto seis de la tabla, quedará postergado para la próxima sesión debido a lo avanzado de la hora.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:40 horas.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL

LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

